

INFORME N° 271-2023-KMMCH-OEC/MDJH

A

: Lic. JULIO CESAR ROJAS VEGA

Sub Gerencia de Administración y Finanzas

De

: KATY MARÍA MAMANI CHILI

Organo Encargado de las Contrataciones.

Asunto

: INFORME DE DESIERTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA № 001-2023-OEC/MDJH-2 referido a la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 – S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER, PROVINCIA DE

Municipalidad DI

AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA - PARA 12 MESES"

Fecha

: Jacobo Hunter, 11 de octubre del 2023

Me dirijo a usted con relación a los documentos de la referencia, para solicitar lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- 2. Código Civil.
- 3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 4. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 5. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 7. Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, normas complementarias y conexas, de ser el caso.

II. ANTECEDENTES

- 1. El INFORME DE SUPERVISION DE OFICIO Nº D001050-2023-OSCE-SPRI donde la Subdirectora de Procesamiento de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado ha remitido la Acción de Supervisión Programada Alertas de Vigilancia Ciudadana, donde solicita declarar la nulidad del presente procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 001-2023-OEC/MDJH-2 referido a la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA PARA 12 MESES" conforme a los alcances del artículo 44° de la Ley N° 30225.
- 2. Con la RESOLUCION DE ALCALDIA N°0173-2023-MDJH, de fecha 13 de julio del 2023, en su ARTICULO PRIMERO: DECLARAR NULIDAD DE OFICIO del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-OEC/MDJH -2 CONTRATACION DE BIENES "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA-PARA 12 MESES", conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución y en merito a lo informado por el Órgano Encargado de las Contrataciones.





3. Se realiza la convocatoria del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-OEC/MDJH -2 CONTRATACION DE BIENES "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA- PARA 12 MESES", de acuerdo al siguiente cronograma:

vocatorie		Cronograma		
ormación General				
fomenciatura:	PE SE A SON AND MARKET AV	Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
	SE-SE-1-2023-DEC/HDJH-2	Convocatoria	28/09/2023	28/09/2025
E' Convocatoria:	2	Registro de participantes, registro y presentación de	29/09/2023	10/10/2023
Tipo Compra o Setección:	Par la Entidad	ofertas	00:01	23:59
Formativa Aplicable:	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado	Apertura de ofertas y el período de lances	11/10/2023	11/10/2023
Version SEACE	3		10:00	12:00
dentificador Convocatoria:	945362	Otorgamiento de la Bueria Pro SEACE-AREA DE LOGISTICA	11/10/2023	11/10/2023

III. ANALISIS

1. Se realizó el REGISTRO DE PARTICIPANTES, REGISTRO Y PRESENTACION DE OFERTAS, de acuerdo al crohograma del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, se registraron electrónicamente para participar en el mencionado procedimiento de selección los siguientes participantes:

100 300	Tipo provender	EX. Cally	Section States Section		Tolinio Alveriano	Fechi de Heptin	Description of the last of the	Atlane
1	Proveedor con RUC	20127765279	COESTI S.A.	04/10/2023	Válido	04/10/2023	20127765279	000
2	Proveedor con RUC	20311851650	ADALBERTO JV SERVICIOS MRITIPLES S.R.L.	10/10/2023	Válido	10/10/2023	20311851650	0.0
3	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	16/10/2023	Válido	10/10/2023	20370508659	000
4	Proveedor con RUC	20606512857	GRUPO CONEXIS OUTSORGING S.A.C.	30/09/2023	Válido	36/09/2023	20606512857	000

2. La PRESENTACION DE OFERTAS, en virtud a lo establecido en el punto VII de las Disposiciones Específicas de la Directiva N°006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica, modificada mediante Resolución N°213-2022-OSCE/PRE; con fecha 10/10/2023, según el cronograma del Procedimiento de Selección, a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, registraron sus ofertas los siguientes postores:

	RX Codes	Monthine Rada Social	Fector to respect to	ikin k rejst	to base & rejute	To be to present a in	Note the present of	in Fulk to a pro	perti filiali bir	Ne Arries
1	20606512857	GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C.	10/10/2023	18:58:11	20606512857	10/10/2023	18:59:20	Enviado	Valido	02
1	20311851650	ADALBERTO IV SERVICIOS MULTIPLES S.R.L.	10/10/2023	16:49:42	20311851650	10/10/2023	16:55:00	Enviado	Valido	07
3	20370508659	GRIFO LH.P. E.L.R.LIDA	10/10/2023	20:03:39	26370508659	10/10/2023	20:03:48	Enviado	Valido	0 2





3. La APERTURA DE OFERTAS Y EL PERIODO DE LANCES, según se detalla:

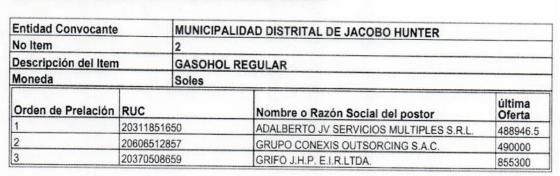
REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-OEC/MDJH-2

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER						
No Item		1 DIESEL B5 S50						
Descripción del Item	1							
Moneda	,	Soles						
Orden de Prelación RUC			Nombre o Razón Social del postor	última Oferta				
1	20311851650		ADALBERTO JV SERVICIOS MULTIPLES S.R.L.	984035.65				
2	20606512857		GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C.	998000				
20370508659		659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	1827930				

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-OEC/MDJH-2



- 4. La ADMISION DE OFERTAS, en virtud a lo establecido en el punto VII de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica", modificada mediante Resolución N° 213-2022-OSCE/PRE, "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro"; el OEC procede a verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para determinar la ADMISION DE LA OFERTA, de acuerdo al siguiente detalle:
- El postor ADALVERTO JV SERVICIOS MULTIPLES, con RUC: 20311851650, ha presentado sus documentos obligatorios según lo establecido en el artículo 52° del Reglamento LCE y en concordancia con lo establecido en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas. ADMITIDA.





La estación del servicio o grifo estará ubicada en un radio no mayor a tres (3) Kilómetros a la redonda de distancia del Local de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter ubicado en la Avenida Viña del Mar 200, para ello el postor como parte de su oferta, debe consignar LA DECLARACION JURADA de ubicación de la estación o estaciones de servicio donde suministren el combustible adjuntado un PLANO REFERENCIAL donde conste la dirección de la estación de servicio, con la finalidad de no incurrir en mayores gastos al momento de abastecer de los vehículos.

SI CUMPLE

El postor acredita la DJ de ubicación de la estación de servicio; acorde a las bases del procedimiento de selección se solicitaba que el postor se encuentre dentro de un radio no mayor a 3km, donde se puede verificar que el postor se encuentra a 1.09 KM.

 El postor GRUPO CONEXIS OUTSORCING S.A.C., con RUC: 20606512857, ha presentado sus documentos obligatorios según lo establecido en el artículo 52° del Reglamento LCE y en concordancia con lo establecido en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas. NO ADMITIDA

La estación del servicio o grifo estará ubicada en un radio no mayor a tres (3) Kilómetros a la redonda de distancia del Local de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter ubicado en la Avenida Viña del Mar 200, para ello el postor como parte de su oferta, debe consignar LA DECLARACION JURADA de ubicación de la estación o estaciones de servicio donde suministren el combustible adjuntado un PLANO REFERENCIAL donde conste la dirección de la estación de servicio, con la finalidad de no incurrir en mayores gastos al momento de abastecer de los vehículos.

NO CUMPLE

El postor acredita la DJ de ubicación de la estación de servicio; sin embargo, acorde a las bases del procedimiento de selección se solicitaba que el postor se encuentre dentro de un radio no mayor a 3km, donde se puede verificar que el postor supera el radio solicitado.

3. El postor GRIFO J.H.P. E.I.R.L., con RUC: 20370508659, ha presentado sus documentos obligatorios según lo establecido en el articulo 52° del Reglamento LCE y en concordancia con lo establecido en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas. NO ADMITIDA.

La estación del servicio o grifo estará ubicada en un radio no mayor a tres (3) Kilómetros a la redonda de distancia del Local de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter ubicado en la Avenida Viña del Mar 200, para ello el postor como parte de su oferta, debe consignar LA DECLARACION JURADA de ubicación de la estación o estaciones de servicio donde suministren el combustible adjuntado un PLANO REFERENCIAL donde conste la dirección de la estación de servicio, con la finalidad de no incurrir en mayores gastos al momento de abastecer de los vehículos

NO CUMPLE

El postor acredita la DJ de ubicación de la estación de servicio; sin embargo, acorde a las bases del procedimiento de selección se solicitaba que el postor se encuentre dentro de un radio no mayor a 3km, donde se puede verificar que el postor se encuentra a 11.28 KM. y supera el radio solicitado.





IV. CONCLUSIÓN

El órgano encargado de las contrataciones de acuerdo a las consideraciones antes descritas y conforme a DECLARAR DESIERTO el Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2023-OEC/MDJH -2 CONTRATACION DE BIENES "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5-S50 Y GASOHOL REGULAR) PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA- PARA 12 MESES".

Por lo expuesto el órgano encargado de las contrataciones, recomienda que el área usuaria considere ampliar el rango de distancia entre la estación de servicios y la sede central de las instalaciones de la municipalidad, con la finalidad de contar con mayor número de participantes, asimismo evitar que la nueva convocatoria quede desierta por no contar con dos o más ofertas, conforme se precisa en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD y conforme a lo dispuesto por el inciso 65.2 del artículo 65° del RLC es por tal motivo que remito a su despacho el presente informe para su autorización y conocimiento, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Es todo cuanto informo y solicito a usted para los fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER

Katy Maria Marnani Chili